Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**
**"Gobernador Ernesto M. Campos"**

USHUAIA, 19 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° MS- E-54595-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición trimestral de reactivos e insumos solicitados por el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N°90/2022, N°91/2022, N°92/2022 y N°93/2022.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°27/2022.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documentos Gen N°41, N°42, N°43 y N°44, obran volantes de imputación preventiva N°124/2022, N°125/2022, N°126/2022 y N°127/2022.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, la Directora Administrativa del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1399 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°2840/21 y N°05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 618/22.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°27/2022, referente a la adquisición trimestral de reactivos e insumos solicitados por el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N°90/2022, N°91/2022, N°92/2022 y N°93/2022, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°27/2022.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 500 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° **772** /22.-

| |
|---|
| HRU |
| JMD |
| |
| |

Mag.Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

**Firmado Electrónicamente por**
**MAGISTER DASSO JUAN MANUEL**
**Gobierno de Tierra del Fuego**
**JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE HRU**
**19/09/2022 15:43**